

RESOLUCIÓN No. 36**(30 de enero de 2024)****T R.D.200-26**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR UN TRASLADO INTERNO ENTRE APROPIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA 2024"

Fuente: Recursos propios**CONTRACREDITOS**

CÓDIGO	TOTAL CONTRACRÉDITOS	48,843,264
2	GASTOS	48,843,264
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	48,843,264
215	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION (**)	48,843,264
21502	ADQUISICION DE SERVICIOS	48,843,264
2150207	SERVICIOS FINANCIEROS y SERVICIOS CONEXOS	48,843,264
215020701	Otros servicios de deposito (Gastos por depositos y otros)	48,843,264

CREDITOS

CÓDIGO	TOTAL CRÉDITOS	48,843,264
2	GASTOS	48,843,264
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	48,843,264
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	48,843,264
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	48,843,264
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERV.DE PDN	48,843,264
212020200817	85250-Servicios de proteccion (guardas de seguridad)	48,843,264

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúense los ajustes correspondientes al PAC de la vigencia 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Expedida en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente

Elaboró: Mónica Sánchez Otero- Profesional Universitario/ Subgerencia Financiera
Revisó: Aura Myriam Pachichaná- Asesora Jurídica
Revisó: Tamayo Muñoz Jorge Eliecer- Secretario General
Aprobó: Reyes Sotelo Holmer José - Subgerente Financiero

EI SUBGERENTE FINANCIERO
DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA
INFIVALLE

CERTIFICA:

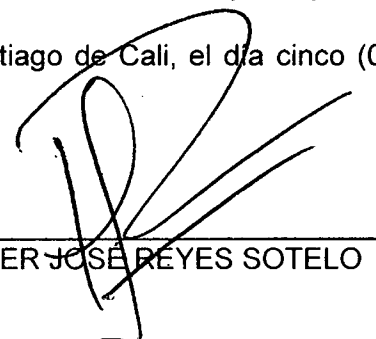
Que la siguiente apropiación presupuestal presenta saldo disponible sin comprometer a la fecha:

Fuente: Recursos propios

2	GASTOS	
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,687,615,072
215	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION (**)	3,687,615,072
21502	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,687,615,072
2150207	SERVICIOS FINANCIEROS y SERVICIOS CONEXOS	3,687,615,072
2150207001	Otros servicios de deposito (Gastos por depositos y otros)	3,687,615,072

Lo anterior se expide para efectos de Traslado presupuestal.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día cinco (05) del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)



HOLMER JOSÉ REYES SOTELO

Elaboró: Mónica Sánchez Otero – Profesional Universitario

Revisó: Holmer José Reyes Sotelo – Subgerente Financiero

Aprobó: Holmer José Reyes Sotelo – Subgerente Financiero